

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA *o* FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.— MADRID

DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	125 pesetas	} Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea de <b>cuarenta</b> letras o fracción. <i>o o</i>
Media ídem.....	65 —	
Cuarto ídem.....	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE. LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES. EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES. TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE **0,30** PESETAS EN SELLOS

## ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1929

**768** PAGINAS **==** **4** PESETAS

# COLECCION LABOR

VOLUMENES DE 160 A 200 PÁGINAS TAMAÑO 12 POR 19 CM., ENLUSTRADOS EN TELA:

## I.—CIENCIAS FILOSOFICAS

- Los grandes pensadores*, por el Profesor J. Cohn. Con 6 láminas.  
*Concepción del Universo, según los grandes filósofos modernos*, por el Prof. L. Busse. Con 6 láminas.  
*Kant*, por O. Külpe. Con 6 láminas.  
*Psicología aplicada*, por el Profesor Th. Erismann.  
*Grafología*, por el Prof. G. Scheneidemühl. Con 45 figuras y 16 láms.  
*Introducción a la Ciencia*, por el Profesor J. A. Thomson. Con 16 láms.  
*Introducción a la Psicología*, por el Prof. E. von Aster. Con 4 figuras.  
*Teoría del conocimiento*, por el Profesor M. Wentscher.  
*Bergson*, por Eduardo Le Roy.  
*Lógica*, por el Prof. K. J. Grau.  
*Los problemas de la filosofía*, por el Prof. Bertrand Russell.  
*Filosofía medieval*, por el Profesor M. Grabmann. Con 16 láminas.

## II.—EDUCACION

- La educación activa*, por José Mallart y Cutó. Con 42 figuras, 12 láminas en negro y 2 en color.  
*Orientación profesional*, por el Profesor W. J. Rutmann. Con 7 figuras.  
*Prácticas escolares*, por el Profesor R. Seyffert. Con 24 láminas.  
*Psicología del trabajo profesional*, por los Profs. Erismann y Moers. Con 67 figuras.  
*Historia de la Pedagogía*, por el Profesor A. Messer. Con 16 láminas.  
*Psicología del niño*, por el Profesor R. Gaupp. Con 17 figuras y 6 láminas.  
*Fundamentos filosóficos de la Pedagogía*, por el Prof. A. Messer.  
*Pedagogía experimental*, por W. A. Lay. Con 6 figuras.

- La Escuela*, por J. J. Findlay. Con 12 láminas.  
*El alma del educador y el problema de la formación del Maestro*, por el Prof. G. Kerschensteiner. Con una lámina.  
*El desenvolvimiento del niño*, por el Prof. D. Barnés.

## III.—CIENCIAS LITERARIAS

- Gramática castellana*, por el Profesor Juan Moneva y Puyol.  
*La poesía homérica*, por el Profesor G. Finsler. Con 16 láminas.  
*Historia de la Literatura italiana*, por el Prof. K. Vossler. Con 12 láminas.  
*Gramática latina*, por el Profesor W. Votsch.  
*Historia de la Literatura inglesa*, por el Prof. A. Schröer. Con 12 láms.  
*El Teatro a través de los tiempos*, por Chr. Gaehde. Con 39 figuras, 12 láminas en negro y una en color.  
*Historia de la Literatura latina*, por el Prof. A. Gudemann. Con 16 láminas en negro y una en color.  
*Historia de la Literatura alemana. I.*, por el Prof. M. Koch. Con 31 figuras, 5 láminas en negro y 3 en color.  
*Historia de la Literatura alemana. II.* Con 68 figuras, 9 láminas y 8 autógrafos.  
*Historia de la literatura portuguesa*, por el Prof. Fidelino de Figueiredo. Con 61 figuras y 16 láminas.  
*Historia de la filología clásica*, por Wilhelm Kroll. Con 16 láminas.  
*Historia de la antigua Literatura latino-cristiana*, por A. Gudemann. Con 16 láminas.  
*Historia de la Literatura arábigo-española*, por A. González Palencia. Con 8 láminas.

Precio del tomo sencillo, 4,50 pesetas. — Precio del tomo doble, 8,50 pesetas  
EL 20 POR 100 PUEDE ABONARSE CON CUPONES DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

# DE ACTUALIDAD

**Provisión de Escuelas.**—Hemos publicado ya los nombramientos provisionales para las Escuelas anunciadas en el mes de septiembre, y creemos que no ha de tardarse mucho tiempo en que salgan las correspondientes al mes de octubre. Se ha avanzado bastante en los nombramientos provisionales, y nos llaman algunos la atención sobre la necesidad de no olvidar, a la vez, los definitivos. Tienen mucha razón. Pendientes de esos nombramientos hay unos centenares de Maestros y de Maestras. Hay también unos centenares de Escuelas que esperan sus Maestros o Maestras definitivos. Estos, al trasladarse, han de dejar nuevas plazas vacantes, que serán objeto de nuevo anuncio y nueva provisión. Esto es como una gran cadena que está dando vueltas sin cesar, y conviene que no se detenga en ningún punto. Vengan, pues, cuanto antes, con los provisionales que faltan, los definitivos, cuyos plazos de reclamación han vencido ya.

—Y ya que hablamos de los nombramientos definitivos y de los traslados, debemos recordar la conveniencia de simplificar ciertos trámites para la posesión. De ello hemos tratado ya varias veces. El sistema actual es molesto, y, además, heterogéneo de unas provincias a otras. Nombrado un Maestro, tiene que presentar su título en la Sección administrativa de la provincia a que va destinado, para que le pongan una diligencia de haber sido nombrado. Luego tiene que recoger el título para la diligencia del cese. Todo esto es molesto y expuesto a extravíos de documentos importantes. Puede también dar el cese antes, pero tiene otros inconvenientes, no menos graves. Ya hemos expuesto el sistema que practica la Sección de León, que nos parece excelente, sencillo y rápido. Consiste en un certificado del nuevo nombramiento, extendido sobre una hoja impresa, que se llena rápidamente, y casi sin trabajo para la Sección. Ese certificado se envía al pueblo donde haya de tomar posesión. En la misma hoja se extiende ésta, y todo se une al título.

Cuanto más pensamos en el asunto, más nos convencemos de que es procedimiento práctico, rápido y eficaz. Ahorra el enviar títulos por correo o llevarlos a mano. Es mucho más cómodo, sencillo y expedito para la Sección llenar los escasos huecos del im-

preso que no escribir a mano toda la diligencia en el título del Maestro. Es, además, menos expuesto a errores. El procedimiento sólo necesita que, previo examen para introducir alguna modificación de detalles, si así se considera necesario, se le de estado oficial, mandando seguirlo en toda España. Se haría un gran bien a todos, especialmente a los Maestros.

—En una reciente Real orden se ha dispuesto que el plazo para unas posesiones se comenzará a contar desde el quinto día siguiente a la publicación de la Real orden en la *Gaceta*. Nos ha parecido una medida acertada, y rogamos que se haga general, por razones que quizá expondremos otro día.

—Seguimos sin noticias nuevas que comunicar respecto a los Tribunales de oposiciones a Escuelas, turno libre, de graduadas, etc., etc. También las Escuelas de Navarra siguen inéditas en la *Gaceta de Madrid*. El diario oficial no acaba de remediar los retrasos.



**Circular interesante.**—La Inspección de Primera enseñanza de la provincia de Guadalajara ha publicado una circular exponiendo en resumen lo legislado sobre el régimen de las Juntas locales.

He aquí ese resumen:

«La Junta local se reunirá una vez al mes en sesión ordinaria. También podrá ser convocada por invitación de la Provincial, del Inspector de Primera enseñanza o de otra autoridad superior.

Son sus atribuciones y deberes:

Comunicar a la Inspección cualquier irregularidad que noten en la conducta de los Maestros y en el funcionamiento de las Escuelas. Procurar que éstas se hallen limpias y aseadas, mandando hacer el blanqueo y las reparaciones necesarias.

Atender a los Maestros en sus justas reclamaciones, guardarles y hacer que les guarden los respetos debidos y prestarles el apoyo que soliciten para el ejercicio de sus funciones. Recibir las reclamaciones que se le presenten, poniendo los hechos, sin otra intervención, en conocimiento de la Inspección. Intervenir en todas las formalidades de toma de posesión y cese de los Maestros.

Cuidar de que en los Presupuestos muni-

cipales se consigne la cantidad necesaria para conservación de las Escuelas y habitaciones de los Maestros. Fomentar la graduación de las Escuelas, creación de museos y bibliotecas, establecimiento de asociaciones protectoras de la infancia, etc.

Procurar la asistencia de los niños a las Escuelas. Impedir que se trasladen de local las Escuelas sin anuencia de la Inspección.

No podrán las autoridades locales intervenir por sí en el régimen académico de las Escuelas, ni limitar o determinar el número o la extensión de las enseñanzas; pero deberán llamar la atención del Inspector sobre las quejas que presenten los padres de los alumnos.

Las Juntas tienen derecho a recibir del Inspector notificación del resultado de las visitas.

Los Alcaldes y las Juntas locales organizarán en sus pueblos la Fiesta del Maestro.

El nombramiento de vocales padres de familia se hará previa propuesta en terna formulada por los Maestros de su localidad.

Nadie tiene derecho a interrogar a los niños más que su Maestro o el Inspector de Primera enseñanza.»



#### **Títulos de Maestra gratuitos.**—

Con cargo a la donación de cincuenta títulos hecha por el Sr. Ascarza, han sido cursados y abonados los tres siguientes, para los cuales habían sido reclamados por la Comisión algunos documentos que faltaban de Albacete, a favor de la señorita Joaquina Piñero; de Almería, a la señorita Amparo Rodríguez, y de Burgos, a la señorita Julia de Juana Villosán.

Estas, como las anteriores, han sido propuestas por los Claustros de Profesoras, según la Real orden de 26 de enero de 1926. La Comisión espera algunos documentos que se han reclamado para abonar los títulos restantes.



**La enseñanza bolchevique.**—Nuestro colega, *Heraldo de Madrid* pone esta explicación al pie de la fotografía de una Escuela en los alrededores de Moscú:

«Uno de los principales cuidados del régimen comunista ha sido el de transformar radicalmente la educación de los niños. Los procedimientos pedagógicos de los Soviets son precisamente la antítesis de los que se siguen en los países burgueses. Al niño se le enseña desde pequeño a ser fieramente in-

dependiente, a no obedecer, a valerse por sí mismo, a no respetar a nadie, a despreciar a sus mayores...»

Como lo que ahí se dice corresponde a la realidad, nos parece bien que estas cosas se divulguen para que el público, antes de formar juicios, sepa a qué atenerse.



#### **Reparto de ropas y juguetes.**—

Organizada por la Excm. señora Marquesa de Vista Alegre, y con la cooperación de algunas señoras y señoritas, entre ellas la Inspectora de Primera enseñanza, señorita Gil Febrel, se ha celebrado en Soria una brillante fiesta en el Teatro Principal, con asistencia de las autoridades locales y numeroso público.

Se repartieron 500 juguetes y 500 abrigos, entre niños y niñas de las Escuelas, y numerosas mantas y mantones a ancianas y madres necesitadas.



#### **Huérfanos del Magisterio.**—

A pesar del poco tiempo que hubo para solicitar los auxilios de 1.000 pesetas (solamente diez días, y en vacaciones), se han presentado más de seiscientas peticiones fundadas. Se está haciendo el estudio y clasificación de las mismas, para adjudicar los cincuenta auxilios. Ya se ve que sólo podrá haber un beneficiado por cada doce aspirantes. Esto demuestra la mucha necesidad que existe de una institución protectora de los huérfanos, de gran amplitud, y con el concurso del Estado.



#### **La medalla de los secretarios.**—

La medalla creada para el Cuerpo del Secretariado de la Administración Local para que la ostenten en los actos oficiales los secretarios de Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos será de plata, en un solo tono y cincelada. Tendrá en la parte superior la corona real, y la parte inferior estará formada por la medalla propiamente dicha, cuyo anverso representará el escudo de España con las inscripciones «Alfonso XIII, Fundador 1924». En el reverso se presentará el emblema del Cuerpo de secretarios municipales, consistente en una hoja a manera de pergamino; en el centro, terciada, una pluma de ave, orlado por corona de roble y laurel. Circundará el emblema la inscripción «Cuerpo Nacional de Secretarios de la Administración Local. Fe administrativa». Las dimensiones de la medalla, comprendida la

corona, serán de siete centímetros de alto por cuatro y medio de ancho. Penderá de un cordón de seda de los colores nacionales con pequeño pasador, también de plata, en forma de escudo y con la inscripción «A. XIII».



**Veladas y conferencias culturales.**—Desde que dió principio el presente curso escolar se vienen celebrando en Huerta del Rey (Burgos) repetidos y frecuentes actos culturales, consistentes en veladas literarias y conferencias científicas, en que toman siempre parte activa los Maestros nacionales de la localidad.

El vecindario gusta mucho de esta actuación y suele llenar en todo caso el amplio salón del coliseo municipal para oír a los conferenciantes o ver actuar a la grey infantil, que animosa y alegre declama, narra o dialoga sobre asuntos de arte, ciencia, costumbres, letras, etc.

Tanto las autoridades locales como las provinciales, secundando la orientación del Gobierno, propugnan esta labor, hecho que nos sugiere la idea de que el Maestro español está suficientemente espiritualizado y ama el estudio, empero necesita ser colocado en el plano que le corresponde en la parte económica, y lo mismo debe la Escuela nacional estar dotada de los elementos indispensables a su mejor desenvolvimiento.



**El Sr. Suárez Somonte.**—Ha regresado a Madrid el Director general de Primera enseñanza, nuestro querido amigo señor Suárez Somonte.

Hemos tenido el gusto de saludarle en el despacho de la Dirección, y le hemos hallado bastante repuesto de la grave enfermedad que ha padecido.

Le damos la bienvenida y le deseamos que se restablezca del todo cuanto antes.



**Cursillo y certamen en Salamanca.**—Se ha celebrado un cursillo de gimnasia en los días 2, 3 y 4 del corriente, en el cual han intervenido con mucha fortuna los Sres. D. Angel Luengo, Inspector; D. José de la Rúa, Presidente de la Asociación provincial; D. José Andrés Manso, de la Escuela Normal de Maestros; D. Celestino Rey Joli; D. Cefarino Terrero, que dirigió ejercicios físicos con secciones de niño; D. Manuel F. Crespo, Maestro de Béjar; D. Eulio Escudero, Inspector Jefe y alcalde de Sa-

lamanca, etc. Hubo mucha concurrencia y fué un éxito.

Como complemento se celebró después el acto de adjudicar los premios anunciados en el certamen pedagógico, celebrando una sesión solemne, bajo la presidencia del señor Rector; nuestro compañero Sr. Xandri, pronunció un elocuente discurso, tratando de la preparación del Magisterio primario, y se hizo el reparto de premios a los Maestros agraciados, que son los siguientes: para el tema 1.º, D. Pedro Caselles; tema 2.º, don Roberto Fernán, de Torre Valdesampedo (Segovia); tema 3.º, D. Juan de Bustos y Sierra, de Juzbado (Salamanca); tema 4.º, D. Jesús Hernández Tavera, de Salvatierra de Tormes (Salamanca); tema 5.º, D. Melquiades Rodríguez, de La Alberca; tema 6.º, el Maestro de Madrigal de las Altas Torres; tema 7.º, D. Cipriano Calzada Martínez, de Vitoria, y tema 8.º, D. Santiago Hernández, de Zaragoza.



**Maestros interinos.**—Por el Jefe de la Sección administrativa de Pontevedra, se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras interinos:

Manuel Tato Carballal, para Seijodo, en La Lama; Sergio Conde Lafuente, para Cillargas, en Puenteareas; Emilio Lois Couso, para Siador, en Silleda; Manuel Quintairo Figueira, para Guizán, en Mos; Ramiro Bouzas Castro, para Bugarín, en Cerdedo; Aurelio López Carballo, para Camposancos, en La Guardia; Herminio Barreiro Calvete, para Cobas, en Meaño; José Piñeiro Camiña, para Villar de Infesta, en Redondela; Aurora Lor Rodríguez, para Sabrejo, en Carbia; María Gómez Fernández, para Gresande, en Lalín, y Esmeralda Cal Fernández, para la Sección de la graduada de Redondela.



**La Junta local de Santander.**—Se ha reunido la Junta local de Primera enseñanza de Santander, bajo la presidencia del alcalde, D. Fernando Barreda.

La reunión fué muy importante, pues en ella se estudiaron con toda detención los nuevos proyectos escolares del Municipio.

También examinó con gran detenimiento el proyecto de cesión, por el Municipio santomerino, de un solar con destino a la Escuela Normal de Maestras, asunto que fué tratado en la última reunión del pleno municipal por el concejal D. Alfredo Vega Hazas, y que, en principio, fué tomado en consideración por el Ayuntamiento.

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P.—*Sobre el calendario.*—Pide Ignacio, en esta Sección, una fórmula o manera fácil de hallar en qué día de la semana acaecerá o habrá acaecido cualquiera día o fecha determinada de un mes y año venidero o pasado.

R.—Averigüese los días que median entre la fecha en que se hace la operación y una fecha del mismo año corriente, igual a la que se quiere averiguar, incluida esta última (seguramente esta es la parte más embarazosa).

Si no se quiere operar con todos los días, tómense en cuenta sólo los dos días o tres, si son de 31, de los meses que median (exceptuando a febrero, que tiene semanas completas) y añádanse los días de pico si no son meses completos y exactos.

A éstos añádase un día más por cada año completo, por ser lo que excede de semanas completas, y uno más por cada año bisiesto que se interponga.

Esta suma se divide por 7, y, si el residuo es cero, el mismo día de semana que se hace la operación, ese mismo, será en la fecha buscada.

Si no es cero, por cada unidad del residuo cuente un día de semana, a partir del siguiente al que está, y, donde termine, ese será el día buscado.

Si la fecha buscada es ya pasada, háganse las mismas operaciones, con la sola diferencia de que al residuo, si lo hay, hay que contar igual número de días de semana hacia atrás desde el día anterior inclusive al en que se hace la operación.

Dos ejemplos lo aclararán mejor:

1.º Sea el 11 de septiembre de 1940, y estamos a 5 de enero de 1929, siendo sábado.

De hoy al 5 de septiembre van 7 meses, descontando a febrero, por tener semanas completas, a 2 días, son 14 días.

Uno más por cada uno de enero, marzo, mayo, julio y agosto, 5.

De 5 que estamos, a 11, son 6 de diferencia, 6.

De 1929 a 1940 van 11 años, 11.

Y son bisiestos el 32, 36 y el 40, 3.

Suman 39.

Que, divididos por 7, dan 4 de residuo.

Domingo, 1; lunes, 2; martes, 3; miércoles, 4. En miércoles será el 11 9 1940.

2.º Fuera el 15 de diciembre de 1920. A igual fecha de 1928 pasaron 8 años y 8 días.

El 24 y el 28 fueron bisiestos (el día del 20 ya había pasado), 2.

Desde esa fecha hasta hoy van 21.

Suman 31.

Divididos por 7 dan de residuo 3.

Viernes, 1; jueves, 2 y miércoles, 3. En miércoles fué el 15-12 1920, como se puede comprobar con la letra dominical, que fué la C y será la F en 1940.

Puede prescindirse en el primer caso del 14, y, en el segundo del 21, por ser múltiplos de 7, y lo que buscamos es el residuo y no el cociente.—*Otro Ignacio.*

P. *Provisión de Escuelas.*—Me excluyen de un turno cuarto porque no he cumplido la Real orden de 15 de marzo de 1927. ¿Qué dice esa disposición que yo no conozco o he olvidado?—85.

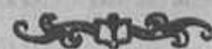
R. La Real orden citada puede verla en el *Anuario del Maestro* para 1928, pág. 152, o en la *Gaceta* del 20 del mes citado. En rigor, no dice nada nuevo, sino que recuerda lo mandado en disposiciones anteriores, a saber:

1.º Que las peticiones de traslado, sean lo que vulgarmente llamamos «fichas», han de venir con la firma del peticionario y con el sello de la Escuela, con las dos copias y

2.º Que en el margen izquierdo del oficio de remisión de las citadas fichas ha de consignarse todas las Escuelas que se solicitan en el mismo mes, expresando los nombres de las plazas y de la provincia a que pertenecen.

Nada más; pero añade la misma disposición que «sin esos requisitos se declararán nulas las peticiones», y así vienen haciendo aplicando un rigor que pudiera considerarse excesivo. Sin embargo, lo repetimos no otros tantas veces, que ya nos extraña que esto ocurra. Claro, que algunas veces no es ignorancia, sino distracción involuntaria.

P. Sabemos que el volumen del cilindro se obtiene multiplicando el área de una de sus bases por la altura. También sabemos el del cono y el del tronco de cono. ¿Es cierto que hay un procedimiento especial que usan los que a comprar madera se dedican? ¿Puede saberse cuál es?—*J. S.*



## LIBROS Y REVISTAS

*El Maestro, la Escuela y la Aldea*, por Pablo de A. Cobos, con prólogo de Antonio Ballesteros. Segovia, 1928.—Un folleto de 92 páginas, 3 pesetas.

El Sr. Cobos demuestra en este librito un conocimiento profundo y una agudeza intelectual extraordinaria al exponer, con cierto instinto, lo que es la aldea y defenderla, y asimismo al aldeano, de acusaciones ligeras y faltas de fundamento; examina lo que es y debe ser el Maestro y cuál es su misión y cuál debe ser su conducta al cumplirla; analiza algunos conceptos pedagógicos y expone consideraciones muy oportunas, muy exactas y, algunas veces, un poco irónicas. Contiene ideas valientes, muestra verdadera originalidad y escribe con estilo vivo, animado, correcto de persona que sabe lo que escribe y sabe decirlo de modo que impresione al lector.

Es un libro pequeño, pero de amplios horizontes; en pocas páginas tiene mucha doctrina; tiene, sobre todo, el mérito de hacer meditar y de producir intranquilidad profesional. Es libro que merece ser leído y meditado. Lo recomendamos.



*El Estatismo y la Educación Nacional en los países civilizados*. (Estudio crítico comparado), por el P. Teodoro Rodríguez, Agustino. Profesor en el Real Colegio de El Escorial, 1928.—Volumen de 530 páginas, 6 pesetas.

Expone el P. Teodoro Rodríguez en esta obra, con grande sinceridad y convicción, sus ideas genuinamente descentralizadas y su firme creencia de que «el Estado no debe realizar mal y con mayores gastos, lo que la sociedad puede realizar bien y con más economía».

Refiérese más expresamente a la segunda enseñanza y de las consecuencias que se siguen de admitir el agobiante y esterilizador estatismo docente y monopolio de la enseñanza y de los medios de adquirirle, que produce resultados desastrosos, por toda persona imparcial reconocidos.

«Resulta, dice, sobremanera doloroso el que nuestros niños se pasen seis años condenados a trabajos forzados estudiando veinticinco asignaturas con programas que

algunos contienen más de mil preguntas, sufriendo veinticinco exámenes, pagando los padres unos cuantos miles de pesetas entre textos, programas, prácticas, material, permanencias, matrículas, etc., para terminar sacando lo que el negro del sermón, o, lo que es peor, terminar deformados corporal y espiritualmente y con el cerebro hecho una olla de grillos, donde ni existe ni puede existir orden ni concierto.»

Quiere el P. Teodoro una verdadera descentralización de la enseñanza, dando facultad a todos los Centros para organizarse como lo tengan por conveniente, siempre que respondan al objeto de producir buenos alumnos, lo que se probaría prácticamente con exámenes, menos en número, pero más largos y concienzudos.

Es un libro, el que reseñamos, escrito con gran conocimiento del asunto, con larga experiencia en la enseñanza, que merece ser leído y meditado por todos los que en España se preocupan por la cultura patria. Y aunque largo en extensión, su lectura se hace interesante y agradable, tanto por las ideas como por el estilo, por la sencillez del lenguaje y como por la sinceridad de la expresión.

## LA MUTUALIDAD FRATERNA

COMEDIA INFANTIL, EN  
DOS ACTOS Y EN VERSO,  
— DEDICADA A LOS —  
MUTUALISTAS ESCOLARES,  
===== POR =====  
EZEQUIEL SOLANA

Precio del ejemplar, UNA peseta

*Ortografía Práctica de la Lengua Española*. Obra que ha merecido informe de mérito para el autor, emitido por la Real Academia de la Lengua. Método progresivo para escribir correctamente al dictado, por Luis Miranda Podadera.

Se ha publicado la quinta edición de este libro, que puede considerarse como un tesoro para el alumno y el mejor auxiliar del Profesor.

Precio del ejemplar, cinco pesetas.

# ECOS DEL MAGISTERIO

**Gratitud a Ronda.**—De regreso del homenaje a D. Juan Carrillo, Maestro benemérito que fué en vida de la hermosa y hospitalaria ciudad de Ronda, y a su iustre hijo D. Francisco Carrillo Guerrero, después de dar cuenta detallada a mis compañeros de Ejecutiva de la gran acogida dispensada a las Comisiones del Magisterio primario por todo el pueblo de Ronda, muy especialmente a los confederados y al que estas líneas escribe, se ha tomado el acuerdo siguiente:

Hacer público el agradecimiento de la Confederación Nacional de Maestros a la ciudad de Ronda, a sus dignas autoridades y a los queridos compañeros que en ella prestan sus servicios a la Patria, de quienes recibimos inolvidables pruebas de afecto en los días del homenaje.

Y como yo he sido el encargado de cumplimentar ese acuerdo, por haber tenido la suerte de admirar tan de cerca las grandes virtudes que atesora el pueblo rondeño, desde las ilustradas columnas de este periódico, no puedo por menos de dirigirme a Ronda, a la ciudad prócer, a sus autoridades y a sus Maestros, para decirles desde lo más íntimo del corazón:

¡Gracias!... La Confederación Nacional de Maestros jamás olvidará vuestro nombre, ya que el día 1 y 2 del presente mes supisteis escribir una nueva página de honor en vuestra historia sublime. ¡Gracias!

C. MARTINEZ PAGE

Presidente de la Confederación  
Nacional de Maestros y Director de  
*El Ideal del Magisterio.*

Quintanilla del Monte de Rioja.

**De oposiciones a seccionistas.**—Al formular las enmiendas que en el número del martes aparecieron con mi firma, se me pasó inadvertido un detalle que hoy quiero hacer constar para que aquéllas sean del todo justas y completas, resolviendo totalmente las dificultades que podrían oponerse a que fueran aceptadas por todos los compañeros.

Se da el caso de que algunos Maestros, al publicarse las listas, han sido gratamente sorprendidos viendo que son únicos aspirantes en sus plazas. Estos tienen todas las pro-

habilidades de ocuparlas y, por consiguiente, han de ver en mis enmiendas lesionados sus derechos y han de valer en todo momento las ventajas que adquirieron al amparo de la convocatoria.

Colocándome en su plano y reconociéndoles la capacidad que todos hemos de ver en un Maestro en ejercicio, me atrevo a proponer a los que acepten mis enmiendas y eleven instancia al Ilmo. Sr. Director general del ramo, que incluyan la siguiente:

«Vería con agrado, si las anteriores enmiendas fueran aceptadas, que a los aspirantes a plazas de seccionistas que hayan sido únicos solicitantes en sus plazas, les sea concedida aquélla sin previa demostración de aptitudes, ya que diariamente las posesiones de derecho en su Escuela y que la oposición sólo sirve para seleccionar, entre varios, a que las posea en mayor grado.»

VÍCTOR BALLESTER GOZALVO

Rafol de Almunia.



**El derecho de consorte y los tres años.**—Mucho para unos, y casi nada, o nada para otros. Las Maestras consortes de funcionarios públicos pueden ir, en caso de vacante, a donde aquellos están desempeñando sus funciones, sin trabas de ninguna clase, por el turno tercero.

Para los otros, para los que son ambos Maestros, no sucede lo mismo, surgen y surgen inconvenientes mil, y con éstos las preocupaciones y los disgustos.

¿Que hay una vacante donde está uno de ellos? Muy bien; pero no se puede hacer uso del derecho de consorte porque «es de categoría mayor a la que desempeña el solicitante». ¿Que pasado el tiempo hay otra vacante? Tampoco se puede pedir porque, para acercarse más los cónyuges, se ha pedido traslado y «no lleva el solicitante en la misma Escuela los tres años que marca la Ley». Y así pasan los meses, pasan los años, y las ilusiones nunca se ven coronadas por la realidad.

Verdaderamente, es una *ganga* esto de derecho de consorte, como muchos dicen.

Ya que de este derecho solamente se hace uso una vez en la vida, ¿no se podría quitar el uso de los tres años para estos Maestros?

¿No podría haber un poco de benevolencia por parte de las dignas autoridades?

A ellas, con todos los respetos, les dirijo este ruego.

FRANCISCO BAS

Villaformán (Lugo).



**Reformas.**—La ley Moyano de 1857 ha sido y es considerada como el mejor monumento erigido a la enseñanza en el siglo XIX; pero los tiempos cambian, las exigencias pedagógicas son otras, y ahora esa ley tan sólo es venerable por los servicios prestados en otros tiempos; pero es francamente vieja.

En 1920 se procedió a la división de Escalafones, que no tiene precedente alguno en ningún Cuerpo del Estado; el asunto de las permutas está en pie, pues ahora son poco menos que irrealizables por sus muchas restricciones; difíciles los traslados y engorrosos los derechos de consortes; las viudas y huérfanos no tienen el amparo debido, etc., etc.

Venga un Estatuto serio, humano y moderno, que repare todo esto y algo más que omitimos. Un Estatuto que ampare lo viejo que algo de bueno tenga, y reemplace todo lo inservible.

Y al confeccionar ese Estatuto que pedimos, y que tantas veces nos han prometido desde arriba, dictense reglas y preceptos que pongan en práctica lo que ya en el pasado siglo preconizara doña Concepción Arenal, y que, no obstante, es de una actualidad palpitante:

«Aumentar el número de Escuelas, mejorar los locales, proveerlas de los medios materiales de enseñanza, en armonía con los progresos de las ciencias y de la pedagogía y retribuir al Maestro convenientemente.

MIGUEL RIBALTA



**De oposiciones.**—Considero que estamos perdiendo el tiempo con peticiones múltiples solicitando modificaciones en la convocatoria. Con ello, si logramos algo, será retrasar los ejercicios y, por consiguiente, la colocación. Ahora, lo que debiéramos todos gestionar es que comiencen pronto los ejercicios. De solicitar algo, sería lo de que no tengan, a los que ganen los ejercicios, dos años más pendientes de informes de Juntas, Inspectores y demás autoridades. Eso sería lo lógico.

UN OPOSITOR

**No estoy conforme.**—Según nota dada por la Asociación Nacional, esta entidad ha pedido al Sr. Ministro que en la cuestión de los cónyuges se observe rigurosamente el Estatuto, o, en otro caso, se amplíe a todos los Maestros, sin distinción, las ventajas concedidas a los o las que están casadas con funcionarios del Estado. No creo que esa solución es acertada.

El Estatuto ata demasiado a los cónyuges y la Real orden mencionada los deja demasiada libertad. Lo primero crea un malestar entre esos compañeros; lo último producirá quejas y protestas, como ya está empezando. No estoy conforme con ninguna de las dos soluciones, porque ambas son extremadas.

Convendría buscar una intermedia, armónica, que satisfaga a todos, por lo menos a todos los que son discretos y prudentes en el ejercicio de sus derechos.

CRISANTO LOPEZ

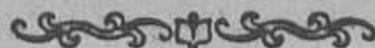


**Para el Excmo. Sr. Director general de Primera enseñanza.**—En las oposiciones a Escuelas convocadas en la *Gaceta* del 23 de julio del próximo pasado año actuarán muchos Maestros y Maestras que llevarán dos o más años de servicios interinos; y en la fecha de verificar los ejercicios se encontrarán regentando, interinamente, alguna Escuela nacional. Estos Maestros, al ausentarse de las respectivas Escuelas para realizar los ejercicios, tendrán: o que cerrar las Escuelas, o que dejar su regencia al cuidado de personas no siempre capacitadas para ello.

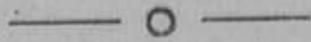
Como los ejercicios escritos durarán relativamente pocos días, y los orales, o sean los de las «veinte líneas», se prolongarán bastante, con perjuicio de la enseñanza y el consiguiente aniquilamiento económico de estos Maestros, que, con las mismas necesidades que los propietarios, cobran mucho menos, ¿no estaría bien, excelentísimo señor, dar una orden que eximiese del ejercicio oral a los Maestros y Maestras que al tiempo de verificar los ejercicios llevasen dos o más años de servicios propietarios o interinos?

VALENTÍN OVIEDO

Molejón (Oviedo).



## CARNET DE ASISTENCIA ESCOLAR



Modelo 1.º, de 16 páginas, conteniendo indicaciones sobre la asistencia obligatoria a la Escuela y los cuidados sobre aseo y salud de los alumnos. Modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

50 ejemplares, 5,00 pesetas



Modelo 2.º, de 8 páginas, conteniendo indicaciones sobre la asistencia obligatoria y modelos para anotar la asistencia y aplicación del alumno.

10 ejemplares, 2,50 pesetas

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Barco de Avila.**— Extracto de los acuerdos tomados en la sesión general celebrada por esta entidad el día 7 del corriente:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior y de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1928, quedando un superávit de 683,15 pesetas. A propuesta del Sr. Serrano se acuerda se que abra una cuenta corriente con los fondos societarios en la Sucursal del Banco Central de esta villa, a fin de que produzcan algunos intereses en bien de esta entidad.

2.º Que conste en acta el sentimiento de la Asociación por el fallecimiento del padre de la Maestra de Casas del Puerto de Tornavacas, doña Sabina Jiménez, así como también por el de la hija de la compañera de Bohoyo, doña Ramona Ruiz.

3.º Que se remitan a la Comisión permanente de la Asociación Nacional los acuerdos tomados sobre el proyecto de nuevo Reglamento, por si en su día son dignos de tenerlos en cuenta, y a la vez se interese de la misma el que por todos los medios posibles y dignos se lleve a cabo la verdadera unión del Magisterio en una sola Asociación, como es el sentir de la mayoría de la clase, y poder satisfacer los grandes y no-

bles deseos del Primado y Arzobispo de Toledo, Emmo. Dr. Segura.

4.º Que se felicite al digno compañero y Presidente que fué de esta Asociación, don Juan Arrabal Jiménez, por su nuevo nombramiento de Diputado provincial suplente, deseándole mucha salud y acierto en referido cargo, que desde luego ha de redundar en beneficio de los intereses provinciales, y muy particularmente del Magisterio abulense.

5.º Que se remita oficio a la Confederación Católica de los Maestros Españoles, delegando en el Secretario, Sr. Anguita, la representación de esta entidad en la sesión de Junta general a que la tienen invitada.

6.º Cumpliendo lo ordenado en el Reglamento, se procedió a la votación para renovar la Junta directiva, resultando elegidos por mayoría de votos los señores siguientes: Presidente, D. Firmo Acosta; Vicepresidente, D. Pablo Serrano; Tesorero, don Ventura Muñoz; Secretario, D. Jacinto Pérez, y Vocales, D. Jesús Suárez, D. Miguel García y D. José A. Calama.—El Secretario, Jacinto Pérez.



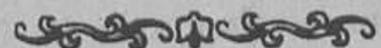
**La Asociación de Maestros de Barcelona.**—En la última sesión celebrada por la Directiva de la Asociación provincial, se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos.

Se leyeron, por el Sr. Tesorero, las cuentas del corriente año, siendo aprobadas y acordándose su impresión.

En el asunto de la deuda traspasada a la «Casa del Maestro» se aprobó la propuesta de la Comisión permanente de pagarla en plazos trimestrales mínimos de noventa pesetas.

También fué aprobada por unanimidad la ponencia de dicha Comisión de elevar la cuota de los asociados, quedando fijada en ocho pesetas anuales, distribuidas en la siguiente forma: dos que quedarán en las Secciones, una para la «Casa del Maestro» y cinco para la Asociación provincial, de las que ésta abonará la cuota reglamentaria a la Nacional.

Al procederse a la elección de la Comisión permanente se acordó, después de dos votaciones sin resultado, continúe la actual Comisión, con carácter interino hasta que se convoque para nueva elección.



# SECCIÓN DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se desestima el expediente de sustitución por imposibilidad física del Maestro de Herrera de Camargo (Santander), D. Primitivo Alvarez.

—Se desestima el expediente de sustitución por imposibilidad física de la Maestra de Lilallar (Lérida), doña Julia Vidal.

—Se autoriza continúe sustituida por imposibilidad física la Maestra de Hervás (Cáceres), doña Luisa Zapatero.

—Se aprueba expediente de sustitución por imposibilidad física del Maestro de Lorch (Alicante), D. Vicente Simeón Bou.

—Se accede a la sustitución por imposibilidad física de la Maestra de Torre de Santa María (Cáceres), doña Aurelia Zambrano.

—Se accede a la sustitución por imposibilidad física de la Maestra del barrio de Monzalbarba (Zaragoza), doña Leandra Manján; a la de Basnastón (Huesca), doña Concepción Lorés. Idem id., a la Maestra de Egoibar (Guipúzcoa), doña Hilaria Irázabal.

—Se declara sustituida por imposibilidad física a la Maestra doña María Gaspar Puerta, D. Francisco Verdejo Domenech, doña Juana Gómez Alonso, doña Rosalla García Rivero, D. Adolfo Ruibal Fariña, doña Anastasia Rodríguez Ubeda, doña Elisa Fernández Millán, doña Engracia Conteras Ayuso, doña Joaquina Aparicio Fábrega, doña Lucía Crespo García y doña María Reval Domenech.

—Se concede la excedencia ilimitada a los Maestros nacionales, en situación de excedencia por más de un año y menos de dos, D. Lázaro Frías Soria, doña María Antonia Muriera y Fernández y doña Elena Maceres Je Aja.

—Idem id., por más de un año y menos de dos, a D. José María Carrasco Romero, doña Pilar Trillo Pérez, doña Pilar Mancebo Antolía y doña Concepción la Rosa Silva.

—Se concede la jubilación con el haber que por su clasificación les corresponda a las Maestras doña Carolina Ferrensol y Estartús y doña Agustina de Prada González.

—Se concede a doña Mariana Sanjuán Quesada permiso para asistir como alumna a la Escuela Nacional de Puericultura.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a D. Be-

nigno Moreiro Fernández, D. Saturnino Mendieta García, D. José Ibor Company, D. Antonio Fontelles Cenollosa, D. Facundo Pérez Pelayo, doña Jesusa Sánchez Quiroga, doña Angeles Montán García y don Salvador Roselló Rius, este último con la prohibición de dedicarse a la enseñanza oficial.

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Dionisio Vecino, Maestro de Ribatejada (Madrid), y D. Antonio Casado, de Vigopaderne (Coruña); entre D. Martín Calzada, de Valcabada, y D. Juan Vecilla, de Pontejos (Zamora), y entre doña Petra de Andrés, de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), y doña Esperanza Sobrino, de Torrelodones (Madrid).

*Normales.* — Se conceden ascensos por quinquenios vencidos a D. Francisco Rafael Segura, Profesor de las Normales de Barcelona; D. José Gols, Profesor de la Normal de Maestros de Tarragona, y doña Matilde Vicente Emperador, de la de Maestras de Palencia.

—Se dispone que por los Claustros de las Escuelas Normales de Maestras de Orense, y Maestros de Huelva, se proceda a nueva votación para que sean provistas en propiedad las plazas de Auxiliares de Ciencias de la primera y de Letras de la segunda, con los Ayudantes más antiguos de dichas Secciones.



## NECROLOGÍA

Han fallecido: En Elche, D. Luis Chorro Castelló, Maestro de aquella ciudad y exhabilitado de los Maestros del partido. El finado era muy apreciado por su cultura y por sus bondades.

Doña Francisca Muñoz Sánchez, abuela de nuestro distinguido compañero D. Luis García, Maestro de Lobón.

A los diez y seis años de edad, hallándose cursando el Bachillerato universitario, bajo el auxilio de una señora, D. Daniel A. Miranda Vaquero, huérfano mayor de los siete que dejó nuestra antigua compañera doña Teodora Vaquero Hernández.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

**CRONICA GENERAL**

**DÍA 15 DE ENERO.** — Madrid: Con el Rey despacharon los Ministros de Justicia y de Instrucción pública.

—El Presidente recibió la visita de un redactor del periódico argentino *Caras y caretas*; de D. Horacio Echevarrieta, que le habló de la inauguración de la Casa de la Prensa; del Sr. Arrillaga, que le expuso la organización de los Clubs rotarios; de varias Comisiones, y, por último, del presidente del Círculo de Bellas Artes.

—En la *Gaceta* del domingo se publica una disposición, por la que se disuelve la Oficialía mayor de la Presidencia del Consejo de Ministros y se forma el Cuerpo Técnico Administrativo y el Cuerpo Auxiliar Administrativo de la Presidencia.

**Provincias:** Al medio día de ayer se presentó en el pueblo de Trubia (Oviedo), un enorme jabalí, que dió grandes sustos. Varios vecinos, armados de escopetas, salieron en persecución del animal, y éste buyó hacia el monte Nalón, apareciendo de nuevo en la vega, donde varios labradores, con palas de dientes, le hicieron frente, y en la lucha entablada se logró darle muerte. Uno de los labradores resultó herido de importancia. El jabalí pesó siete arrobas.

—Comunican del pueblo de Bello (Teruel), que la vecina Eugenia Visiedo Sánchez, de treinta y seis años, viuda, iba a contraer ayer, por la mañana, nuevo matrimonio.

Noticiosos de ello los mozos de la localidad, anoche encendieron una gran hoguera frente a la casa de la novia, y utilizando toda clase de utensilios, arrojaron gran cantidad de nieve en el interior de la vivienda. No contentos con esto, clavaron con estacas la puerta de la calle para evitar la salida de la novia.

La Guardia civil del pueblo tuvo que intervenir para dispersar a los mozos, ocho de los cuales han sido detenidos.

—En las inmediaciones del pueblo de La Fliana (Valencia), tres enmascarados, apostados en la carretera, asaltaron a mano armada al alcalde pedáneo D. Luis Blant y le exigieron entregase 5.000 pesetas que llevaba para ingresar en el Ayuntamiento. El alcalde luchó con los malhechores y éstos buyeron al ver que se aproximaban unos arrieros.

La Guardia civil ha dado una batida y los descubrió en el campo; pero los enmascarados se internaron en una finca de Vallesa

Mandor, perseguidos a tiros. Uno de los malhechores resultó herido, dejando un reguero de sangre. La Guardia civil ha rodeado la finca.

—El Gobernador de Las Palmas, enterado de que el Ayuntamiento de La Laguna acordó pedir para él una condecoración, ha prohibido a las Corporaciones y autoridades se hagan tales demandas en una nota oficial que ha sido muy comentada.

**Extranjero.**—En la Legación de Afganistán han facilitado una nota, en la cual, después de dar cuenta de la abdicación del Rey Amanullah, dice que éste, para evitar una guerra civil, que era inminente, a pesar de haber anulado sus leyes de reforma, abdicó en favor de su hermano mayor el Príncipe Anajatullah:

La nota añade que el Príncipe Isayattullah fué proclamado hoy mismo Rey del Afganistán en Cabul.

Como recordarán nuestros lectores, el Rey del Afganistán, después de un viaje por Europa, quiso implantar casi a la fuerza en su país los adelantos modernos y las costumbres de las naciones occidentales, y, como siempre que se quiere con la violencia cambiar una costumbre, ha provocado el levantamiento del país, fracasando en sus intentos.

—En Oslo se ha publicado la noticia de los esponsales del Príncipe heredero de Noruega con una sobrina del Rey de Suecia.

**DÍA 16 DE ENERO.** — Madrid: Como anunció el Presidente, se celebró ayer Consejo de Ministros. Al terminar, dió cuenta de lo tratado el Jefe del Gobierno a los periodistas, diciendo:

—Ha sido un Consejo muy aprovechado. Hemos aprobado, en acuerdo del Consejo, las comunicaciones marítimas; ahora falta articular las cláusulas del decreto, fijar las bases del referido concurso, etc., en lo cual se tardará aún unos seis o siete días; pero ya digo que ha recaído acuerdo del Gobierno. Yo he traído una porción de expedientes y la ratificación de un Tratado, creo que con Austria; pero ahí lo tienen ustedes en el índice de la nota. Y de otras cosas, el Ministro de Economía ha traído tres o cuatro proyectos. El del Ejército, nada. El de Trabajo, nada. El de Fomento, nada.

—Hemos acordado—añadió el Presidente—la concesión de la Gran Cruz de Beneficencia a la esposa del general Barrera, que ha trabajado mucho en pro de los mutila-

dos, no solamente de la guerra, sino también del trabajo, es decir, civiles y militares, y gracias a su iniciativa se ha logrado reunir cerca de un millón de pesetas, con lo que han empezado a darse 40 ó 50 pensiones, pero pensiones fijas.

**Provincias:** En Zaragoza se registran numerosos casos de gripe benigna que no han hecho aumentar la mortalidad media. La misma benignidad de la invasión ha hecho que en la Inspección provincial de Sanidad no se haya registrado un solo caso facultativo de gripe. No obstante, la Inspección ha hecho un llamamiento a los médicos, recordándoles la obligación que tienen de enviar los partes sanitarios de los casos que visiten. Se calcula que pasan de diez mil las personas atacadas por la gripe.

—La Comisión municipal de Barcelona celebró reunión, y entre otras, se aprobó una proposición del segundo teniente de alcalde, D. Rafael del Río, que dice: «El alcalde, en nombre de la ciudad y como genuino representante del sentir de ésta, debe dirigirse al Santo Padre manifestándole el deseo de los barceloneses de que sea activado el proceso de beatificación del venerable padre Antonio María Claret, fundador del Instituto de religión Misioneros del Inmaculado Corazón de María, para que sea precisamente durante el año jubilar de la vida sacerdotal del Pontífice la fecha en que reciba el honor de los altares.

—En Vigo entró el transatlántico español «Marqués de Comillas», que inaugurará la línea Vigo Nueva York.

—A las nueve de la noche salió para Valencia y Barcelona el general Primo de Rivera, siendo despedido en la estación por los Ministros y autoridades. Hasta el martes no regresará, y en ese día habrá Consejo de Ministros.

—La Compañía Transaérea Colón adquirirá en breve un dirigible italiano, semejante al «Italia» que se perdió en las exploraciones árticas, para que sirva de estudio al personal que se prepare como pilotos de los grandes aparatos que harán el recorrido «Sevilla Buenos Aires».

**Extranjero:** Se anuncia que el Rey del Afganistán fué coronado en Kabul ayer a mediodía.

El nuevo Monarca está casado con una hermana de la Reina Suriya. No ha intervenido nunca en los asuntos del Estado y, según se afirma, goza de la confianza de los

«mullahs». Sus relaciones personales con el Rey Amanullah han sido siempre amistosas, aun cuando, al subir éste al trono, fué encarcelado y permaneció en la prisión durante tres años.

Por otra, parte, no faltan elementos que insinúan la posibilidad de que estuviera comprometido en el asesinato de su padre, el Rey Habitullah.

Se siente un gran pesimismo en las esferas oficiales sobre la actual situación del reino, y hasta se llega a temer que muy en breve estalle una guerra contra el nuevo Monarca.

—En el debate promovido en el Senado francés con motivo de una interpelación sobre política exterior, se aprobó un voto de confianza al Gobierno Poincaré.

—Se espera que cuando se reúna el Parlamento inglés el Gobierno hará una declaración sobre la construcción del túnel a través del Canal de la Mancha.

—El dictador turco, Mustafá Kemal, ha comunicado a la Asamblea Nacional un programa de reformas que se propone introducir desde el primero del próximo mes de julio. Entre dichas reformas estará incluida la sustitución del actual sistema de pesas y medidas por el métrico decimal y en la de trasladar al domingo el día semanal de fiesta, que actualmente se celebra en viernes.



## CORRESPONDENCIA

A VARIOS.—Sentimos no poder contestarles en esta Sección, porque no dan número-clave para hacerlo. Creemos que cuantos nos escriben deben dar ese número, que ellos eligen a su placer; nada les cuesta, y pueden tener una información que de otra manera no podemos darles.

3. Si la clausura es definitiva, puede solicitar por segundo turno plaza de población que tenga censo análogo a la del pueblo que sirve. Por análogo se entiende que ambas estén en el mismo grupo de los que señala el art. 15 del Estatuto.

34. Para ese turno no hace falta autorización.

1.879. Si los servicios han sido todos en la misma Escuela, sin interrupción, unos como Maestro de Sección y otros como Director, puede presentar autorizaciones porque se cuentan todos y suman bastante más de los tres años.

13. No podemos contestarla, porque no se han publicado los datos para hacer la corrección de ese Escalafón. Hay que esperar.

55. Lo mejor es que, haciendo un esfuerzo, lo pague en una o varias veces, sea directamente, sea por compra de libros.

0. Nada se le puede adelantar sobre esos nombramientos; verdaderamente, el retraso es muy dañoso.

00 011. Suponemos que se concederá un permiso general; pero, de cualquier modo, conviene ponerlo en conocimiento del Inspector.

876. Estudie buenamente lo que pueda, pero ni se sabe cuándo se anunciarán esas vacantes, ni puede darse orientación alguna.

19. Hubiera sido necesario que saliera premiado el número que llevaba la Administración del periódico.

12. La creación de Escuelas debe ser iniciada por los pueblos; aquí se autorizan todas las peticiones que se hacen con arreglo a la ley.

2.727. Debe solicitar el reingreso, acompañando a la instancia hoja de méritos y servicios certificada.

4.221. No se puede adelantar una respuesta decisiva, pero le escribiremos.

196. Aseguran que ahora se imprimirá mayor actividad a los nombramientos; allá veremos.

35. Debe acreditar, ante la Sección, el tiempo servido y después reclamar los haberes, aunque tememos tardará en cobrarlos.

12. Suponemos que saldrán de un día a otro; pero aún no se han publicado esas vacantes.

2.704. Le sirven si no ha cambiado de Escuela ni de categoría.

2.717. Debe saberse de un día a otro y se le escribirá particularmente.

1.492. Puede mandar doce pesetas.

4 824. Si presentó autorizaciones en julio del 27 y no ha cambiado de categoría, no tiene que presentarlas ahora.

41. Merecía la pena de que esas hojas se examinaran para ver si el documento es auténtico o apócrifo; en estos días se ha hablado algo sobre ese asunto.

1. Se mandan tarjetas; las comedias de Benavente podemos servir las desde aquí.

7. Si presentó autorizaciones en julio del 27 y no ha cambiado de pueblo ni de categoría, no tiene que presentar nuevas autorizaciones para solicitar ahora vacantes.

19. Todavía no se puede adelantar noticias; esperamos poder dárselas muy pronto.

0. Se le avisará en su día.

1.907. No hay en español, o yo no lo conozco, tratado alguno de Cosmografía que pueda recomendarle con más amplitud que el que ya tiene y cita en su carta, como no fuera alguna Astronomía (La de Brunou, por ejemplo), pero exige ya conocimientos de cálculo infinitesimal, para poder comprenderla, y contiene desarrollos matemáticos propios para profesionales de astronomía.

311. Debe presentar las autorizaciones como Maestra del casco de la población.

75. Ascenderá probablemente en la corrida en que se den las resultas de las oposiciones. Quizá en este mes.

13. Al de mejor número en el Escalafón.

23. Reclame la indemnización, pues la casa que dice no es decente ni capaz.

31.416. Su petición fué desestimada.

13. Están bien y las presentamos oportunamente.

20. No encontramos esos aparatos.

1. Todavía no se puede saber.

19. Mapa de Europa, en papel, 5 pesetas; en tela, 15. Medidas estañadas para líquidos, desde el centilitro hasta el doble litro, 12,25 pesetas.

010. Nos dicen que sin verla no puede darse el precio; pero puede enviar un dibujo o calco, por si se le pudiera decir un valor aproximado.

1.619. No hay tratado de reciprocidad para los títulos profesionales entre España y Cuba.

11.111. Tiene que intervenir y acordarlo el Ayuntamiento.

1,887. En fin de febrero procuraremos darle alguna noticia en el asunto que nos interesa.

60. Se hizo la propuesta y se confirmó el nombramiento.

1.880. Puede cobrar el sueldo y la pensión hasta 5.000 pesetas entre los dos. Teniendo la suscripción abonada con anterioridad no tiene que abonar más.

1.893. No es fácil encontrar esos libros.

85. En cuanto tengamos algún dato le escribiremos.

1.904. No puede solicitar esa vacante por derecho de consorte.

52.656. No hace falta la dispensa de defecto físico para esos estudios. Ese cuento no se vende suelto; está en una colección del autor que vale 5 pesetas.

3.390. No se puede contestar ni aproximadamente en una cosa que está por venir.

3. Siento decirle que no puede librar a su hijo del servicio militar como viuda, porque la excepción es cuando el hijo mantiene con su trabajo a la madre viuda, pero una Maestra de 3.000 pesetas, dice el Estado que puede mantenerse sin el trabajo del hijo.

4. Las fichas presentadas en 1925, fueron declaradas nulas todas ellas y necesita presentar otras, si ha de solicitar traslado voluntario.

81. Una vez nombrado es obligatorio tomar posesión; de no hacerlo, pierde sus derechos. Se ha exigido que estén en el ejercicio de la enseñanza. No hay academia recomendable, cuando no se sabe cuál puede ser el cuestionario que redacte cada tribunal.

4.262. Tiene usted razón: se está poniendo ese asunto cada día más embrollado

y hay el propósito de ir a la igualdad con los demás en derechos pasivos, y sin respetar aquello en que el Magisterio resultaba favorecido. Así, en el caso de fallecer la Maestra consorte, los hijos, huérfanos de ella, no pueden cobrar pensión viviendo el padre. Así lo dispone el artículo 89. Si muere antes el Maestro y queda la viuda y huérfanas, entendemos que podrán percibir la pensión de orfandad. Si mueren los dos no dejan pensión doble o de ambos, sino que solo pueden cobrar una sola, la que más le convenga, que naturalmente será la mayor. Véalo en el «Manual de derechos pasivos», página 68, art. 89. Ya habrá visto que desde el primer momento y cuando nadie le daba importancia, propusimos la acción contenciosa colectiva contra esas resoluciones.

## SE ACERCAN LAS OPOSICIONES

Y TODO OPOSITOR DEBE CONOCER

### EL PARRAFO DE LAS VEINTE LÍNEAS

Folleto de J. BALLESTER

Donde se dan instrucciones muy útiles sobre el modo de realizar este ejercicio.

PRECIO: UNA PESETA

Pídase a El Magisterio Español y a R. Brufal: Pi y Margall, 9, pral., 17, Madrid, enviando su importe en sellos de correos.

## OPOSICIONES A INSPECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA

CONVOCADAS PARA EL 24

Orientaciones, bibliografía, modelos de expedientes de Técnica de la Inspección, etc.

Informes: Profesor Rodolfo Tomás y Samper.

Alcalá, 115. — Madrid.

3-3

## OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Aun es tiempo de recibir indicaciones utilísimas para hacer bien los ejercicios de Ciencias, Religión y Lectura.

Es suficiente enviar una tarjeta postal o de visita para recibir a vuelta de correo informes detallados.

Rodolfo T. y Samper. — Alcalá 115. — Madrid

## ALVAREZ MARINA

Ochenta modelos para el **Ejercicio práctico** en reválidas y oposiciones, utilísimos para los Maestros en los comienzos de su labor escolar. 4 pesetas ejemplar.

Administración de «El Magisterio» - Apartado 131, Madrid

Imprenta de «El Magisterio Español»

## ANALISIS GRAMATICAL

POR

## MIRANDA PODADERA

Edición con mil ejemplos, en su mayoría *refranes de Cervantes*. Triunfa siempre en exámenes y en oposiciones.

PRECIO: CINCO PESETAS EJEMPLAR

PIDASE A EL MAGISTERIO ESPAÑOL, APARTADO, 131. — MADRID

M E

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FRANQUEO

CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

**Este número ha sido revisado por la censura**

## INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN  
**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**